



PREMIOS FINAL DE GRADO 2023-2024

OBJETO

El objeto de esta convocatoria es la concesión de dos premios y cinco accésits destinados al estudiantado con mejor expediente que haya finalizado sus estudios en el curso 2023/24 en la Escola Politècnica Superior de Gandia (en adelante, EPSG), según la siguiente distribución:

Un premio para cada una de las titulaciones¹:

- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Ciencias Ambientales

Un accésit para cada una de las titulaciones:

- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Turismo
- Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen
- Grado en Tecnologías Interactivas

A estos efectos, se considera curso 2023/24 al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.

La dotación económica de cada premio es de 500 euros. Cada accésit estará dotado con 200 euros.

SOLICITUDES

Los solicitantes que deseen participar deberán presentar el [modelo de solicitud](#) cumplimentado al que se acompañará de la siguiente documentación:

- Curriculum vitae en el que se hagan constar todas las actividades complementarias realizadas durante el periodo de estudios en la EPSG y relacionadas con su vida universitaria.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados en formato digital. Secretaría podrá requerir a los interesados la presentación de originales.

¹ Los premios correspondientes al Grado en Turismo, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen y Grado en Tecnologías Interactivas se rigen por sus convocatorias específicas.

PREMIOS FINAL DE GRADO 2023-2024

Las solicitudes, junto con el resto de la documentación, deberán presentarse por correo electrónico (epsg@upv.es) o bien por [Policonsulta](#) dirigido al centro.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de septiembre de 2024.

JURADO

El jurado estará formado por:

- Dos profesores nombrados por el Director de la EPSG que representen a los departamentos que impartan docencia en la EPSG en los estudios correspondientes. El profesor de menor edad actuará como secretario.
- Un vocal nombrado por la entidad patrocinadora del premio.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

El Jurado calificará a cada solicitante con una puntuación comprendida entre 0 y 10 en la que intervendrán los siguientes componentes y pesos:

- Nota media fin de carrera que figura en el certificado de estudios (50%).
- Nota del Trabajo Fin de Grado (20%).
- Puntuación otorgada por el Jurado de acuerdo con el baremo aprobado por la Junta de Escuela de la EPSG (30%).

FALLO

El fallo, que será inapelable, se hará público en los tablones de anuncios de la EPSG y en su [página web](#) en fecha no posterior al 15 de noviembre de 2024.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

La fecha se concretará oportunamente.